



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2016-00620

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: JUAN CAMILO OCHOA HERRÁN
RADICACIÓN: 630014003008-2016-00620-00

Visto el escrito que antecede, presentado por el abogado Wilson Reinaldo Galvis Gutiérrez, quien funge como curador Ad-Litem del demandado, consistente en expedir certificación donde se aprecie la calidad en la que actúa, el despacho no accede, por cuanto no se verifica el pago del arancel judicial para tal fin.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL

29 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **576283f2c2e8d5c39806b2b02709f95eb25eb26676f373698952fc2857a71bed**

Documento generado en 28/06/2022 09:28:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>